

Fernando Rello E.

Modo de producción y clases sociales

Libros

El libro de Roger Bartra¹ es un trabajo que contribuye al enriquecimiento de la discusión del problema agrario en México y que seguramente será un punto de referencia para los estudiosos de este problema. El mérito del libro radica no tanto en el rigor de sus categorías, que, como veremos, deja de desear, ni tampoco en la validez de sus conclusiones, sino que es una publicación que invita a la polémica y mueve reflexión.

Siguiendo en la brecha abierta por otros trabajos,² el libro de Bartra pretende desmitificar la reforma agraria mexicana y presentar una visión marxista del desarrollo agrícola de este país. No vacila en caracterizar este desarrollo como capitalista y en mostrar que, como todo modo de producción capitalista, se basa en mecanismos de explotación particulares que definen las relaciones sociales agrarias y la estructura de clases en el campo. También es una crítica y una alternativa a la versión oficial de la reforma agraria y del desarrollo agrícola, la cual trata de velar, bajo el manto de los tecnicismos, el carácter explotador del sistema y que ha sido elaborado por científicos y tecnócratas al servicio del Estado.

El trabajo que comentamos persigue finalidades de tipo metodológico. La intención, nos dice el autor, ha sido proporcionar herramientas conceptuales para la interpretación de los procesos sociales rurales (p.10). En este campo donde radica la validez del trabajo, así como sus limitaciones. Esta intención es particularmente importante en México, donde la pobreza analítica y la falta de crítica caracterizan a la mayor parte de los estudios sobre la problemática rural. Como correctamente señala Bartra, las estructuras agrarias han sido y siguen siendo un reto para el análisis marxista. Pocos han sido los trabajos serios que, desde una perspectiva marxista, hayan tratado de dar cuenta de la estructura agraria de los países dependientes, caracterizada por la existencia de formas de producción no capitalistas. En el trabajo que comentamos “se intentará mostrar cómo las interpretaciones ya clásicas de Marx, Engels y Lenin de los problemas agrarios constituyen un indispensable punto de partida para la comprensión de la realidad rural mexicana y

1 Roger Bartra, *Estructura agraria y clases sociales en México*. Ed. Era, México, 1974, 182 pp.

2 Michael Gutelman, *Réforme et mystification agriares en Amérique Latine. Le cas du Mexique*. F. Maspero, París, 1971. Traducido al español por Ed. Era, en 1974, con el título de *Capitalismo y reforma agraria en México* y comentado por Augusto Arteaga C., en el número 2 de esta misma revista.

latinoamericana” (p.13). Veamos ahora críticamente la “caja de herramientas” que se nos propone.

Este estudio, nos dice el autor, se ubica decididamente en la perspectiva del análisis de la *articulación de modos de producción*, y rechaza como eufemismos o deformaciones los enfoques que hablan de marginalismo, dualismo o colonialismo interno (p.9). Esta es la categoría central del análisis de Bartra, el medio de su concepción del problema rural, la base que le permite definir el tipo de relaciones de producción en el campo, caracterizar la estructura socioeconómica rural actual y esbozar la estructura de las clases agrarias.

Según esta concepción existen en el campo dos modos de producción diferentes: el modo de producción capitalista y el modo de producción mercantil simple. Este último, aunque no es definido en términos estrictos, corresponde a lo que Bartra llama economía mercantil simple, o sea una economía de campesinos propietarios de sus medios de producción que no emplean más fuerza que trabajo que la familiar y que producen fundamentalmente para el mercado. Entre ambos modos de producción se establecen las relaciones de explotación (extracción de excedente a través de un intercambio desigual) que capitalizan al sector capitalista (rural y urbano) y que determinan el atraso de la economía mercantil simple. Estas relaciones son bautizadas como *acumulación primitiva permanente* que “no es más que la forma peculiar como se articula —en la agricultura de un país subdesarrollado— el modo de producción capitalista con otros modos de producción no capitalistas” (p. 102). Ambos modos de producción y sus relaciones mutuas conforman una sola estructura agraria *subcapitalista* (p. 24, 102).

Ambas categorías, poco afortunadas según mi punto de vista, pretenden explicar la situación de subdesarrollo que caracteriza a la economía dependiente y a su sector agrario. La *acumulación primitiva permanente* designa ese lento proceso de descampesinización propios de los países independientes, que a los países industrializados se llevó a cabo en forma rápida, constituyendo el punto de arranque del capital, el cual pudo disponer de la fuerza de trabajo de los campesinos desposeídos. Este proceso, llamado por Marx *acumulación primitiva*, designa la génesis del capital como relación social, los requisitos históricos de su surgimiento. Para Bartra la *acumulación primitiva permanente* de los países dependientes no es algo genético, sino un proceso de descampesinización, retardado por la acción del Estado (la reforma agraria en el caso de México), que se adecúa a las necesidades de una *acumulación de capital* (frenando una oferta de brazos incapaz de ser absorbida por la industrialización independiente) y que corre paralelo a ella. Si se trata, a todas las luces, de dos procesos enteramente distintos, ¿por qué entonces usar las mismas

categorías, contribuyendo con ello a la confusión?

La falla más grande que existe en esta teoría de la articulación de modos de producción. La categoría marxista modo de producción refleja la manera como una sociedad determinada se organiza para satisfacer sus necesidades materiales. Esto implica una contradicción determinada entre la estructura social y el grado de avance de las fuerzas productivas, y además una forma específica de extracción de trabajo excedente que da lugar a una estructura de clases en las cuales se establecen ciertas contradicciones. Asociada al modo de producción se encuentra una organización jurídica y política adecuada al tipo de organización de la vida material. El modo de producción debe diferenciarse de la categoría *forma de producción*, que expresa una relación social de producción específica (aparecería, distintos tipos de arrendatarios, la propiedad parcelaria, talleres artesanales, productores independientes asociados a empresas capitalistas, etcétera). Estas *formas de producción* pueden contener elementos que pertenecen a modos de producción precapitalistas pero coexisten con el modo de producción capitalista desempeñando funciones determinadas. En este caso deberíamos hablar de articulación de formas de producción de un modo de producción capitalista, el cual le asigna a estas su rango y su importancia. Mi crítica a la teoría de la articulación de los modos de producción que utiliza Bartra se refiere básicamente a que define a la economía mercantil simple como un modo de producción y en este sentido no sólo está confundiendo *modo con forma* sino que, además, cree ver un modo de producción donde no lo hay.

Podría pensarse que se cae en una mera discusión semántica que a nada conduce. Sin embargo, pienso que rebasaba con mucho el nivel de las simples definiciones y tiene implicaciones importantes no sólo para explicar la estructura económica y de clases del México rural, sino para definir la orientación de futuras investigaciones sobre la materia. En efecto, si se trata de la articulación de formas de producción precapitalistas en un modo de producción capitalista, la tarea teórica es determinar la naturaleza de dicha vinculación, las funciones que juegan en la acumulación de capital estas formas, las repercusiones que tiene sobre ellas el funcionamiento del propio capitalismo, así como las posibilidades de supervivencia dentro de este modo de producción, sus tendencias, etcétera. Esto nos permitiría comprender la economía campesina y su funcionamiento dentro del capitalismo agrario mexicano. Por el contrario, si se comete el error de transformar la economía campesina en un modo de producción y se quiere estudiar la articulación de éste con el modo de producción capitalista, la investigación teórica sería otra, debiendo de responder a cuestionamientos de otro tipo, tales como: ¿cuáles son las

contradicciones internas del modo de producción mercantil simple?, ¿cuál es su forma específica de extracción y apropiación de trabajo excedente?, ¿cuáles son sus clases sociales y las contradicciones que surgen de ellas? Basta la mínima reflexión para darse cuenta de que estas preguntas son absurdas y no nos llevarían a ninguna parte. La economía campesina como forma de producción subordinada a un modo de producción capitalista no tiene contradicciones internas propias, ni formas de extracción de trabajo excedente y clases sociales que surjan de su propia dinámica. De hecho cuando Bartra trata de ver cuáles son las contradicciones internas de este modo de producción se estrella frente a un muro y tiene que admitir, sin sacar ninguna conclusión, que las contradicciones (la principal es la atomización de la propiedad de bloques el avance de las fuerzas productivas) no son inherentes a este modo de producción sino que surgen de su articulación con el capitalismo (p. 95).

Por otro lado, si fuera cierto que la economía mercantil simple constituye un modo de producción, sería necesario crear categorías científicas que expresaran sus relaciones específicas y no aplicar mecánicamente y antidialécticamente las categorías del capitalismo, creyendo encontrar, como diría Marx, la forma burguesa en todos los modos de producción. Así, cuando Bartra examina las peculiaridades del modo de producción mercantil simple, les aplica las categorías salario, ganancia y renta, lo cual no es incorrecto cuando se trata de ver el problema de la articulación (intercambio desigual), pero sí resulta insuficiente para caracterizar ese modo de producción. De hecho, Bartra estudia algunos aspectos de la articulación pero no avanza ni un ápice en el examen del supuesto modo de producción mercantil simple.

En este contexto, el análisis de Marx sobre lo que él llamo el régimen de propiedad parcelaria resulta revelador. El campesino parcelario es para Marx un propietario de tierra, la cual aparece como su instrumento fundamental de producción, como campo indispensable de la aplicación del trabajo familiar, o sea, ni más ni menos, el campesino mercantil simple del que habla Bartra.³ Al referirse Marx a la economía del campesino parcelario jamás la considero como un modo de producción, sino más bien como una forma de producción capitalista basada en la propiedad libre de la tierra, es decir una forma de producción en la que la posesión de la tierra es condición para la propiedad del campesino sobre el producto de su propio trabajo. Marx llamó *régimen de propiedad parcelaria*, o bien simplemente se refería a ella como *forma de propiedad territorial* porque es una forma de producción social que está determinada por un tipo especial de

³ Marx, *El capital*, FCE, México, 1959, vol. III, pp. 744-47

propiedad de la tierra y de apropiación del producto del trabajo. El problema era examinar su articulación con el modo de producción capitalista y por ello Marx empleó las categorías de salario, ganancia y renta para explicar las transferencias de trabajo excedente al resto de la sociedad capitalista. Según sea la forma que asuman la propiedad de la tierra y el capital agrícola (campesino parcelario dueño de la tierra y el capital o bien arrendatario que pone su trabajo y parte del capital), el productor directo retendrá su salario necesario, algo de esto o bien, incluso, parte de las ganancias que le corresponden en tanto que dueño de capital.

Además de los campesinos mercantiles simples, Bartra habla de “campesinos pauperizados” y de “semiproletarios”, los cuales se caracterizan por obtener una buena parte de sus ingresos de la venta de la fuerza de trabajo o de otras actividades como algún oficio o el pequeño comercio. No solamente son los más numerosos (el 83% de los propietarios de tierra en 1960) sino que son excluidos por el autor del modo de producción mercantil simple.

Las razones de esta exclusión reflejan el poco cuidado con que se ha definido este modo de producción. Tomando el caso de los “campesinos pauperizados”, Bartra los distingue de los campesinos mercantiles simples en fundación de dos criterios: 1] por que se dedican al pequeño comercio o complementan sus ingresos dedicándose a algún oficio, por lo cual, según mi forma de ver las cosas, podrían ser considerados precisamente como elementos de una economía mercantil simple, y 2] porque no comercializaban la mayor parte de su cosecha sino que la autoconsumen, lo que equivale a utilizar un hecho de la circulación de las mercancías para definir un modo de producción. Creo que no es exagerado decir que, cuando Bartra trata de caracterizar al supuesto modo de producción mercantil simple, lo hace con base en rasgos que pertenecen a la esfera de la circulación. Esto es debido a que la articulación de la economía campesina en el modo de producción capitalista se da a través de los mecanismos del mercado, particularmente de la formación de los precios, como el propio Bartra se encarga de mostrar.

La cuestión se comienza a tornar más grave cuando se trata de aplicar estos elementos teóricos a la definición de la estructura de clases en el campo. Así, para Bartra, la clase campesina está formada únicamente por los campesinos parcelarios. La caracterización económica del campesinado, nos dice, la da su base estructural: el modo de producción mercantil simple (p. 153); en otra parte afirma: “nosotros concebimos la existencia de una *clase* campesina definida por su peculiar modo de producción” (p. 155). ¿No es un contrasentido concebir una clase social en base aun modo de producción que no ha sido

definido y examinado con rigor? Por otro lado, los campesinos pauperizados que no fueron en el modo de producción mercantil simple, ¿forman parte del campesinado? Bartra responde sin titubeo que “la gran masa de pequeños productores es tan miserable que no se les puede calificar estrictamente de campesinos; se trata de *semiproletariados y de campesinos pauperizados*” (p. 154). Resulta, entonces, que de un plumazo y sin ninguna razón teórica de fondo se desclasa a la gran mayoría de los campesinos mexicanos. A pesar de que el problema de la definición del campesinado es más difícil de lo que a primera vista parece debido a la descampesinización y a las formas de transición en la constitución del proletariado rural que el desarrollo del capitalismo produce, me parece totalmente injustificado afirmar que el campesinado está constituido tan sólo por los campesinos medios y acomodados, como lo hace Bartra (p. 157). Los estratos bajos del campesinado, a pesar de que se alquilen temporalmente como jornaleros, siguen cultivando la tierra, permanecen aferrados a una ideología típicamente campesina y, sobre todo, luchan por la tierra y están agrupados en organizaciones campesinas que plantean demandas campesinas.

No quiero dejar de comentar la caracterización incorrecta de la clase campesina que se hace en este libro. Para Bartra la especificidad del campesinado como clase social consiste en que “son explotados como *proletarios* debido a su condición *pequeñoburguesa*” (p. 152). Su condición pequeñoburguesa se debe a que pertenecen a una economía mercantil simple (¡vaya contradicción!) y su explotación proletaria radica en que “tanto los frutos de la tierra como el trabajo asalariado son vendidos al mercado por el precio necesario para permitir la reproducción de la fuerza de trabajo” (p. 153).

Primeramente, ya es tiempo de someter a una crítica severa el uso indiscriminado e impreciso del término “pequeñoburgués”. Fue usado correctamente por Marx y Engels para designar a los pequeños productores capitalistas. Más tarde ha sido progresivamente corrompido aplicándose a esas capas que no son ni burguesía ni proletariado, o sea, a las capas medias y, en este caso, al campesinado. ¿Qué significa llamar a éste un pequeñoburgués? ¿Que el campesino es un burgués en pequeña escala? Desde mi punto de vista, el campesino es un pequeño productor independiente que no explota fuerza de trabajo o sea que, precisamente por pertenecer a una economía mercantil simple, *no* es un pequeñoburgués. En todo caso el término podría ser aplicado a los propietarios medios que disponen de capital y contratan jornaleros en forma permanente. Si lo que se quiere es enfatizar lo limitado del potencial revolucionario del campesinado, esto obedece a su condición de *propietario* de medios de producción y no a su carácter pequeñoburgués. Por otro lado, cuando se leen afirmaciones como ésta del carácter proletario de la explotación

del campesino, y después de haber sido bombardeado con una gran gama de categorías de nueva acuñación, me pregunto si Bartra no confundirá la originalidad y el rigor científico con el inventar conceptos que no contribuyen a entender mejor la realidad social.⁴

Afirmar que el campesino es explotado como proletariado es no tener en cuenta las conclusiones más importantes de Marx sobre el problema de la explotación capitalina. El proletariado, a diferencia del campesino es un desposeído, alguien que ha sido despojado de sus medios de producción y de consumo. Mientras que el campesino es explotado en tanto *propietario* en desventaja (falta de crédito, de agua, de técnica) el proletario lo es un tanto *no propietario*, excepto de su fuerza de trabajo la explotación del campesino se da en la esfera de la circulación asumiendo la forma de un intercambio desigual en el cual las mercancías son remuneradas por abajo de su valor; en cambio la explotación del proletario toma lugar en la esfera de la producción en donde produce una plusvalía por arriba del valor de su fuerza de trabajo, la cual es remunerada, en la esfera de la circulación, por su costo de reproducción o sea por su valor. Esta diferencia estructural se traduce en dos formas enteramente distintas de defenderse de la explotación. A pesar de que el enemigo es el mismo en ambos casos, la burguesía rural en todas sus fracciones, el campesino lucha por mejores precios para sus productos, por más tierra, por menores tasas de interés, mayores créditos, etcétera, en cambio el proletario trata de defenderse luchando por mejores salarios, lanzándose en contra de alargamientos a la jornada de trabajo y de ritmos de trabajo demasiado intensos. Las organizaciones de clase capaces de luchar por estas demandas son, por su naturaleza, radicalmente distintas. Esto no quiere decir que en un momento dado no puedan aliarse, pero ¿nos ayuda en algo concebir al campesino como un pequeñoburgués explotado como proletario?

Otro problema sobre el que habría que reflexionar más detenidamente es el referente a las vías del desarrollo del capitalismo agrario. Bartra, siguiendo el esquema de Lenin, habla de dos vías: la “junker”, en la que las grandes haciendas de los terratenientes, con fuertes elementos feudales, se convierten paulatinamente en empresas capitalistas agrícolas, y la norteamericana, “farmer”, en la que una revolución violenta liquida a la hacienda y distribuye la tierra entre los campesinos, quienes evolucionan hasta convertirse en granjeros capitalistas. Después, aplica este esquema a la historia agraria mexicana y llega a dos conclusiones, ambas discutibles; 1] que antes de la revolución existió un desarrollo

4 Además del semiproletariado y del subcapitalismo (¿hasta cuando los científicos sociales de los “subs”, los “semis”, los “supers”, etcétera?), Bartra acuña nuevas categorías, tales como: acumulación primitiva permanente, modo de producción mercantil simple, ganancia mercantil simple, capitalismo agrícola monopolizado por el Estado, cesarismo democrático, burguesía agropolítica, viejo populismo tecnocrático, etcétera.

capitalista tipo junker truncado por ésta, y 2] que posteriormente el capitalismo agrario se desarrolló siguiendo una vía “farmer-ejidal adaptada a las condiciones de un país dependiente” (p. 22). Habría que decir, primeramente, que Bartra no logra demostrar la existencia de un desarrollo agrario tipo “junker” en el México prerrevolucionario. Su análisis histórico de este proceso es muy limitado y encaminado a mostrar lo ineficientes que eran las haciendas y a resaltar sus rasgos precapitalistas. Ni siquiera aborda el problema de la vinculación de la hacienda al mercado mundial y su conversión paulatina a empresas comerciales exportadoras, lo que le hubiera dado más solidez a su propia tesis. Tampoco encontramos un análisis convincente de la vía “farmer-ejidal”.

La información a nuestro alcance nos muestra que, en términos globales, los pequeños propietarios privados, sometidos a la explotación capitalista, no se han convertido en pequeños o medianos capitalistas. En el caso de los ejidatarios es clarísimo que no sólo no acumulan capital sino que están en franca regresión. ¿Dónde está la vía “farmer-ejidal” del desarrollo capitalista actual? ¿Las doce mil empresas capitalistas de las que da cuenta el censo de 1960 provienen de la evolución del minifundista o del ejidatario? Por otra parte, para que esta idea de las “vías” pueda llegar a convertirse en un instrumento de análisis, es preciso entender que su utilidad está en el terreno político, en el campo de la definición de las clases sociales y sus contradicciones.

Lenin la empleó por primera vez para mostrar que las dos posibles vías de desarrollo del capitalismo agrario ruso tenían consecuencias sociales y políticas totalmente distintas. El camino reformista de creación de una Rusia burguesa-junker, nos dice Lenin, presupone necesariamente el mantenimiento de las bases del antiguo régimen de propiedad agraria y su adaptación, lenta y dolorosa para las masas populares, al capitalismo. El camino revolucionario de la vía de los granjeros capitalistas implicaba la destrucción de todas las viejas formas de propiedad de la tierra y de todas las viejas instituciones políticas de Rusia. Este análisis le permitió a Lenin detectar al enemigo inmediato (el terrateniente feudal) y elaborar un programa agrario revolucionario.⁵ En otras palabras, la idea de las “vías” es un instrumento del análisis concreto de la situación concreta y en este sentido habría que usarlo. Las posibilidades de generalización en este terreno son limitadas y puede haber una gran variedad de vías posibles. Aplicada al examen de la consolidación y profundización de las relaciones capitalistas en el campo mexicano, podría dar lugar a plantear y a resolver cuestiones importantes en el terreno de la lucha de clases.

5V. I. Lenin, *El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907*. Ed. Progreso, Moscú.

Bartra también aborda el problema de la renta de la tierra. Ésta es precisamente la parte del instrumental marxista que más dificultades ha representado y que menos resultados concretos ha producido. Su aplicación representa un verdadero reto para los autores marxistas. El concepto de renta de la tierra fue afinado por Marx para resolver un problema relacionado con la distribución de la plusvalía: el ingreso de los terratenientes no productivos. Se trataba de un problema teórico: explicar la ganancia de esta clase social sin violar la teoría de los precios y las leyes que determinan la formación de una tasa general de ganancia para todos los capitales. Posteriormente fue aplicado con éxito por Lenin para demostrar que la nacionalización de la tierra es una medida congruente con el desarrollo del capitalismo.⁶ Sin embargo, el éxito no se ha repetido en ningún análisis del problema rural de los países dependientes. Bartra se propuso mostrar que es una herramienta indispensable para esta empresa, pero desgraciadamente no lo ha logrado. La principal conclusión a la que llega es que los predios con peores tierras tienen pérdidas de dinero (rentas absolutas negativas) y pueden seguir articulados al mercado capitalista porque son explotados en condiciones no capitalistas (p. 34). Resulta casi obvio que no se necesita una teoría de la renta para llegar a este tipo de conclusiones. La pregunta sigue en pie: ¿para qué nos sirve la teoría de la renta en el análisis de los problemas rurales de una economía dependiente?

Otro problema ligado a la teoría de la renta es la teoría de la formación de los precios agrícolas. En este contexto, el mérito del libro es señalar el carácter estructural de la explotación del campesino, la que se realiza a través del mercado y de la formación de los precios. No obstante, se comete el error garrafal de sostener que los precios agrícolas están determinados por las condiciones de los predios capitalistas (p.76). Todo lo contrario, son las condiciones de las tierras, peores las que fijan el precio general de producción. Esto es así, a diferencia del sector industrial, en el cual el precio general de producción está fijado por las condiciones medias de producción, debido a la situación de monopolio de la tierra y a la limitación física de este medio de producción. Además, teóricamente, no puede haber igualación de las tasas de ganancia agrícolas más que suponiendo que el precio general de producción está fijado por las condiciones de las tierras peores.

No quiero terminar este comentario crítico sin hacer alguna mención de otro problema que Bartra promete abordar: “la inmersión de la economía agraria mexicana en mecanismos monopólicos que operan a escala internacional” (p. 9). La argumentación de Bartra sobre este punto es tan confusa que prácticamente no ofrece ninguna conclusión. Se

6 V. I. Lenin, *Ibidem*, pp. 86-91.

parte de la articulación de los modos de producción ya mencionados, en la cual el capitalista crece destruyendo al no-capitalista (p. 23). El Estado instrumenta una política de protección de este último, lo que retarda su desintegración (acumulación primitiva permanente, p. 23). Entre ambos modos de producción se establece una relación de acumulación que debe ser controlada por el sector monopólico del sector capitalista, relación que también es bautizada como acumulación primitiva permanente (p. 102). El telón de fondo de todo esto es el Imperialismo.

Así pues, la situación de acumulación primitiva permanente no es más que la forma peculiar como se articula —en la agricultura de un país subdesarrollado— el modo de producción capitalista con modos de producción no capitalistas, en una condición tal de dependencia del *imperialismo* que el sector monopólico de la economía constituye un factor fundamental. Es decir una estructura agraria subcapitalista (p. 102, subrayado de Bartra).

Habría que preguntarse: ¿por medio de qué mecanismos concretos el imperialismo condiciona esta situación de acumulación primitiva permanente y de subcapitalismo? La única respuesta que se puede encontrar en el libro es que “la relación económica con la metrópoli propicia su situación de subdesarrollo, lo que obliga a mantenerse en una situación que podría ser calificada de acumulación primitiva permanente” (p. 23). La idea no podía ser más mecánica: el imperialismo produce el subdesarrollo y éste al subcapitalismo agrario. El autor no va más allá y no responde a la pregunta, por lo que queda bailando la propia definición de subcapitalismo. Por otro lado, ¿qué significa que el sector monopólico controle esa relación, de acumulación? ¿Qué fija los precios agrícolas a través, por ejemplo, de la política oficial de precios de garantía? ¿Qué mantiene bajos los salarios mínimos rurales? ¿Qué impide mediante la política agraria y el sistema de control y manipulación un desbordamiento de los explotados? Bartra tampoco responde.

Concluyendo, el trabajo de Bartra aborda un problema fundamental: la utilidad de las herramientas marxistas para el análisis del problema rural. No cumple satisfactoriamente su propósito, pero fomenta la reflexión. Éste es su mérito.